



CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

Realización de concurso de postales navideñas

El concurso consiste en crear postales Navideñas y la Fundación repartirá por los centros escolares unos pliegos de dibujos editados para la ocasión con logos oficiales y presencia de posibles patrocinadores. En ese documento los niños plasmarán sus dibujos y una vez finalizado el plazo cada centro elegirá dos finalistas que competirán con los demás dibujos de los diferentes centros escolares de Cádiz capital. Las creaciones finalistas se exhibirán en un lugar privilegiado del estadio y serán colgadas en la Web oficial del club www.cadizcf.com

El pliego de participación se podrá descargar en la web del club y en la revista oficial ¡Cadistas!

Las postales pueden presentarse en cualquier formato de imagen, tamaño o característica técnica siempre y cuando sean plasmadas en el folio elaborado para la ocasión.

El tema del concurso "Postales de una Navidad Amarilla" debe entenderse de una manera abierta y flexible, admitiéndose que se puedan enviar interpretaciones subjetivas sobre el mismo.

Todas las postales que sean admitidas al concurso según las bases que más abajo se detallan, serán expuestas en una galería que el portal www.cadizcf.com creada al efecto.

Un jurado valorará las postales presentadas y dictaminará los premios del concurso.

La postal ganadora, además de recibir el primer premio del concurso, será la postal que la Fundación envíe para felicitar las próximas fiestas navideñas a todos sus contactos.

Bases del concurso.

- 1.- Podrá participar en este concurso cualquier persona física que curse estudios de Infantil y Primaria en centros escolares de Cádiz Capital.
- 2.- El tema del concurso es "Postal de una Navidad Amarilla" admitiéndose todo tipo de interpretaciones subjetivas acerca de dicho tema. En ningún caso se tendrán en cuenta postales cuyo contenido o temática no tenga relación con la Navidad relacionada con la Fundación Cádiz CF. Tampoco se tendrán en consideración postales con contenido violento, sexual, racista o xenófobo, o de cualquier tipo que pueda atentar contra los Derechos Humanos o la dignidad de las personas.
- 3.- Para participar, los concursantes deberán rellenar el formulario correspondiente creado a tal efecto. En dicho formulario sólo se solicitarán nombre curso, así como datos de contacto y del centro escolar para comunicación en caso de resultar ganador.
- 4.- Cada alumno presentará una obra.
- 5.- Cualquier falsedad o irregularidad detectada en los datos proporcionados o en el diseño de la postal presentado conllevará la exclusión en la participación del Concurso. Con su participación los concursantes declaran que los diseños son originales y tienen todos los derechos sobre los mismos. La Fundación Cádiz CF queda excluida de cualquier responsabilidad derivada de la utilización de los diseños presentados si se demuestra alguna falsedad o irregularidad.



6.- El concurso se desarrollará en los diferentes centros escolares del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2020. También pueden participar imprimiendo la plantilla de participación que se pueden descargar en www.cadizcf.com, bien entregándolas en las oficinas o enviándola vía postal a: Oficinas Cádiz CF Estadio Ramón de Carranza Plaza de Madrid s/n 11010 Cádiz.

7.- Los premios consisten en:

1. Un primer premio, consistente en un lote de productos del Cádiz CF.
2. 5 segundos premios, consistentes en un obsequio para cada uno de los concursantes finalistas.

8.- El jurado calificador estará formado por representantes de la Fundación Los criterios de valoración tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Originalidad.
- Calidad del Diseño.
- Popularidad.

9.- Los miembros del jurado serán los encargados de determinar los ganadores siendo su fallo inapelable. El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto total o parcialmente los premios en el caso de que los diseños presentados no reúnan la calidad deseada o revocar os premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.

10.- El resultado del concurso con el listado de ganadores se dará a conocer a partir del 17 de diciembre de 2020 en el portal www.cadizcf.com. La entrega del premio se realizará en próximos días al fallo del jurado en las oficinas del Cádiz CF.

El hecho de participar en el concurso supone la cesión total expresa de todos los derechos de propiedad sobre el diseño y de los derechos de publicación, reproducción y explotación ilimitada del mismo a favor de la Fundación CCF.

Ley de protección de datos

Información relativa al tratamiento de sus datos personales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

Responsable del tratamiento:

- CÁDIZ C.F., S.A.D. con C.I.F: A11013703
- Domicilio: PLAZA MADRID, S/N - ESTADIO RAMÓN DE CARRANZA 11010 - Cádiz (CADIZ)
- Teléfono: 956 07 01 65 Correo electrónico: cadizcf@cadizcf.es
- Delegado de Protección de datos: Correo electrónico: dpd@cadizcf.es

Finalidad del Tratamiento: CÁDIZ C.F., S.A.D. recaba sus datos al objeto de gestionar su participación en el concurso de postales de Navidad organizado por la entidad, poder compartir los datos de los ganadores a través de nuestro sitio web www.cadizcf.com y enviarte comunicaciones comerciales sobre nuestras actividades, promociones y ofertas en caso de que nos des tu consentimiento. Poseemos implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que tratamos.

Conservación: Los datos se conservarán durante todo el concurso y durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades.



Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso por parte del menor y de su representante legal en caso de que el participante sea menor de catorce años.

Destinatarios: Sus datos personales podrán ser comunicados, según las presentes bases del concurso, a través de nuestro web www.cadizcf.com. Tenga en cuenta que una vez compartidos perderemos el control sobre los mismos, siendo el sitio web de acceso público.

Derechos: Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. También tiene derecho a oponerse a recibir nuestras comunicaciones y a revocar su consentimiento en cualquier momento. Estos derechos se ejercerán ante el responsable arriba citado, y en el correo electrónico y dirección que constan. Si ante la solicitud realizada, no recibiera respuesta en tiempo y forma por nuestra parte, o no encontrara ésta satisfactoria, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Aceptación de las bases.

El hecho de concurrir al presente concurso supone la aceptación de sus bases, sus instrucciones y su resolución, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Cualquier circunstancia no prevista en éstas será resuelta por la organización.